



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO:—Exhortación Pastoral al clero y fieles, con motivo de la próxima Cuaresma.—Secretaría de Cámara: Aviso anunciando las Órdenes —Donativos para Su Santidad.—Id. para los Santos Lugares de Jerusalén.—Id. para la Propagación de la Fé.—Anuncios.

OBISPADO DE ASTORGA.

EXHORTACIÓN PASTORAL

AL CLERO Y FIELES

CON MOTIVO DE LA PRÓXIMA CUARESMA.

•Liberavit me Dominus ab omni opere malo, et salvum faciet in regnum suum coeleste. • S. Paul. 2.^a ad Timoth. IV., 18.

El Señor me libró de todo pecado; y me conducirá á su reino celestial.

•Deus est enim, qui operatur in vobis et velle et perficere pro bona voluntate. • Id. ad Philip II, 13.

Pues Dios es el que obra en vosotros por efecto de su buena voluntad, no solo el querer sino el ejecutar.

Amados hermanos en el Sacerdocio é hijos en el Señor:

EN el continuo andar del tiempo sucedense los años con rapidez asombrosa; y condenados á vivir por causa de la flaqueza humana en perpétua lucha con nuestras pasiones

y los enemigos de nuestra alma, que por doquier nos asedian y combaten, no debe maravillarnos que la Iglesia, nuestra madre, se ocupe con tan tierna solicitud de los pobres mortales.

Bien poco tiempo ha transcurrido desde el Adviento, en que os dirigimos nuestra humilde voz, exhortándoos á procurar la santificación de vuestras almas para preparar en ellas digna morada al Salvador del mundo. Hoy, con motivo de la proximidad del santo tiempo de Cuaresma, nos consideramos en el deber de exhortaros nuevamente á continuar solícitos y perseverantes en ese camino de santificación y perfección de la vida cristiana.

Es el santo tiempo de Cuaresma el que destina la Iglesia de un modo especial para predicar á los fieles la necesidad de la conversión y de la penitencia.

La introducción que nos recomienda como mejor medio de preparación á estos santos fines consiste en el recuerdo y meditación de la muerte; y al imponer las cenizas en nuestras frentes quiere que grabemos en nuestros corazones esta gran verdad de lo transitorio y caduco de las cosas del mundo y de nuestra propia existencia. *Acuérdate, hombre, que eres polvo, y que al polvo habrás de volver.* (1) Al polvo ciertamente habrá de volver la materia de nuestros cuerpos; pero nadie ignora que el alma es inmortal.

Por eso todos los cuidados y solicitud de la Santa Religión Católica se enderezan á la perfección de nuestras almas, para que su inmortalidad resulte eternamente feliz y bienaventurada. Si el cuerpo habrá de desaparecer, viniendo á ser pasto de la podredumbre y de los gusanos, no así el alma por dicha nuestra. Dios la formó y quiere para sí; y aun nuestro divino Redentor, si vino al mundo á darnos sus santas enseñanzas, á morar entre los hombres para edificarlos con la santidad de su vida, á ser objeto de todo género de mortificaciones y padecimientos; si, en fin, quiso morir muerte afrentosa de cruz y derramar hasta la última gota de su Sangre preciosísima, todo lo hizo con el solo

(1) Genes., 3, 19.

objeto de alcanzar el perdón de nuestros pecados y asegurar con sus merecimientos la eterna salvación de nuestras almas.

Y por eso el Apóstol de las gentes, y con él todos los Doctores de la Iglesia, nos recuerdan cuán grande habrá de ser la estima de nuestra alma, si hemos de medirla por el precio de su redención. La venida de Jesucristo nos dá á conocer bien claramente cuán grande sea su dignidad á los ojos de Dios; y la pasión y muerte de Nuestro Salvador patentizan de manera evidente cuán extraordinario es el amor de Dios hácia esa alma inmortal, hechura predilecta de sus manos.

Grande debiera ser la gratitud del hombre para ese Dios misericordioso, Criador de nuestra alma, y para nuestro Salvador y Redentor, Jesucristo. Mas por desgracia, y fuerza es reconocerlo, el hombre se muestra por demás ingrato. Vive olvidado de los beneficios recibidos de la Bondad Divina; y en vez de mostrarse atento y asiduamente reconocido á tantos favores y gracias recibidas del Autor de todo bien, le vemos olvidado y rebelde entregarse á una vida de continuo crimen y pecado. No suele levantar los ojos al Cielo, sino cuando el infortunio, la enfermedad ó la muerte le azotan ó amenazan con fuerza aterradora é implacable. Entonces clama misericordia y muestra querer arrepentirse de una vida criminal.

¿Por qué el hombre pecador ha de aplazar tan locamente la enmienda de su vida para la hora de la desgracia, de la enfermedad ó de la muerte? ¿Por qué, siendo de naturaleza tan efímera y deleznable, no ha de fijar temprano sus miradas hácia los eternos destinos de su alma? Triste condición la de ese hombre tan amado de Dios y tan cariñosamente tratado por la Iglesia de Jesucristo: siempre en lucha consigo mismo, siempre víctima de sus miserias y pasiones, siempre anhelante de los regalos, liviandades y materialismo de la vida, y casi nunca atento á sus eternos destinos, ni al fin sobrenatural de su existencia. Su vivir suele ser vida de pecado, vida de crimen, vida de inmoralidad, vida de indiferencia, vida de error, de vanidad, y de apartamiento de Dios.

Los buenos Curas-párrocos lamentan ciertamente como nosotros esa vida de indiferencia y de pecado de sus feligreses y de

los pueblos. Pocos son los cristianos que viven enteramente atentos y consagrados al cumplimiento de los mandamientos divinos y á la observancia de las leyes y preceptos de la Iglesia; y casi nos hallamos en el caso de repetir el grito de aquel Santo Profeta, Jeremías, cuando pedía, lleno de aflicción, la conversión de su pueblo; *conviértenos, Señor, á tí, y concédenos el cambio de nuestra vida, para que sea mejor según fué en otro tiempo.* (1)

«Es verdad, alma infiel, nos dice por boca del mismo Profeta, que te has entregado al yugo de tus corrompidas inclinaciones, que has recorrido los campos del deleite y del sensualismo más degradante, que has preferido volver las espaldas al Padre amoroso de la misericordia y de tu felicidad; *sin embargo, vuelve á mí que estoy dispuesto á recibirte siempre.* (2)

San Pablo, que lloraba los extravíos de su ignorancia é incredulidad, cuando viviendo en el Judaismo, se mostró tan enemigo de Jesucristo y de sus seguidores, después, convertido, se muestra el defensor más acérrimo de su divinidad y de sus enseñanzas; y encuentra como leve sacrificio soportar todos los males y persecuciones de este mundo con tal de vivir reconciliado y unido con el mismo Jesucristo, en la más ardiente caridad. (3)

El Evangelista S. Juan celebra la dicha de aquellas almas que vieron disipadas las tinieblas de sus errores y la abominación de sus corazones, y que luego se hermosearon con la pureza de su conciencia y se abillantaron con la luz de la verdad cristiana (4).

«Lavaos, dijo el Señor por medio de Isaías, purificaos, apartad de mis ojos la malignidad de vuestros pensamientos, cesad de obrar el mal, aprended á hacer el bien, buscad lo que es justo, socorred al oprimido, haced justicia al huérfano, amparad á la viuda: y luego venid y argüidme: aunque vuestros pecados os hayan teñido como la grana, quedarán vuestras almas blancas como

(1) *Converte nos, Domine, ad te et convertemur; innova dies nostros, sicut a principio.* Jerem., Lamen, c. 5., v. 21.

(2) *Tu fornicata est; tamen revertere ad me, dicit Dominus, et ego suscipiam te.* Jerem., c. 3., v. 1.

(3) *Eramus ali. uando et nos insipientes, increduli, errantes etc.* Ad Titum., c. 3, v. 3.

(4) *Tenebræ transierunt, et verum lumen jam lucet.* Ep. 1.ª S. Joann., c. 2, v. 8.

la nieve; y aunque fuesen teñidas de encarnado como el verme-llón, se volverán del color de la lana más blanca.» (1)

Siempre nos está moviendo el Señor á conversión y nunca quiere nuestra muerte eterna. Nos llama, sí, á penitencia y al arrepentimiento, y desea que hagamos humilde y sincera confesión de nuestros pecados.

Los Stos. Padres no desean otra cosa de nosotros sino esa libertad santa de la esclavitud del pecado. San Bernardo nos mueve á la esperanza del perdón con estas palabras: «aunque nuestra alma se halle cargada de vicios, entorpecida en las redes del pecado, cogida en el cebo de los placeres criminales, cautiva, desterrada, prisionera en su cuerpo, sumergida en el fango, clavada en la carne, devorada de cuidados, entregada al error y á la mentira, manchada, llena de desesperación, muerta, condenada anticipadamente al infierno, puede volver en sí misma, así lo creemos y lo enseñamos; puede, no sólo concebir la esperanza del perdón y de la misericordia, sino convertirse y osar aspirar á las nupcias del Verbo. No tema hacer alianza con Dios; no titubee un momento en sujetarse al ligero yugo del amor del Rey de los Angeles.» (2)

San Agustín, para movernos á esa dulce confianza, exclama: «Oh milagro, oh misericordia! mirad: ayer este hombre vivía dado á la embriaguez, hoy es un modelo de sobriedad: ayer era una sentina de impureza, hoy está lleno de modestia: ayer era un blasfemo, hoy alaba á Dios: ayer era esclavo de la criatura, hoy es fiel servidor del Criador: era ayer una bestia feroz, hoy es un manso cordero: antes despreciaba, insultaba, maltrataba, maldecía á los pobres; hoy les respeta, les honra, les ama, les cuida, les bendice y se despoja por ellos. ¡Qué milagros tan grandes produce la gracia omnipotente de la conversión!» (3)

Sí, amados hijos en el Señor, no debemos demorar la conversión de nuestras almas: Dios la quiere, y nosotros obraríamos mal y nos haríamos criminales difiriéndola un sólo día, no aprove-

(1) Isai., cap. 1., vv. 16, 17 y 18.

(2) Ser. 73, in Cant.

(3) In Psalm. 88.

chando este santo tiempo de Cuaresma. «Si hoy oyereis el llamamiento divino, nos dice el Real Profeta, no queráis endurecer vuestros corazones, ni mostraros sordos. (1) *Es tiempo de despertar de nuestro prolongado sueño*, añade S. Pablo. (2) Apresurémonos á purificarnos de todas las manchas del cuerpo y del espíritu (3) Es preciso imitar al Profeta David: «*Ya lo he dicho, exclama: ahora empiezo á convertirme, vuelvo á Dios sin dilación; este cambio, lo conozco, es verdaderamente obra de la diestra del Altísimo.* (4)

Qué cosa más dolorosa y digna de llorarse ver el poco aprecio que suelen hacer los cristianos de la palabra divina! Tanto como se les llama al arrepentimiento y confesión de sus culpas, y tan indiferentes y sordos como suelen mostrarse á la voz del Sacerdote y del Párroco. Tan afanados como viven por procurarse riquezas y bienestar, que han de perder con la muerte; y tan poco diligentes para procurarse el tesoro de las buenas obras que habrá de asegurarles su eterna salvación.

En la parábola del hijo pródigo, se nos presenta el ejemplo de dos hijos: el uno nunca abandonó á su buen padre; el otro exigió que le diese la parte de los bienes, que le pertenecían, y marchó á tierras lejanas para entregarse á todo género de diversiones y vicios. El hijo bueno y fiel á su padre nunca se apartó de su lado; siempre fué su ayuda, su apoyo y su consuelo. El otro hijo disipado y malo vino á parar en un estado de miseria y de infortunio inconcebible: mientras tuvo dinero, tuvo numerosos amigos; cuando fué pobre, todos le abandonaron. Llegado al colmo de la miseria y del embrutecimiento, por no perecer de hambre, vióse reducido á buscar el sustento en los más bajos y humildes servicios: hubo de comer las bellotas de los mismos puercos que cuidaba. Entonces se sintió profundamente humillado y abatido, y a aquel tristísimo estado de su postracion fué como el aviso de Dios que le llamó al arrepentimiento y conversión de su alma. Entre

(1) Psalm. 94, v. 8.

(2) Ad Rom., c. 13, v. 11.

(3) Id. 2^a ad Corinth. c. 7, v. 1

(4) Et dixi nunc cœpi, hæc mutatio dexterae Excelsi. Psalm. 77, v. 11.

lágrimas abundantes y repetidos gemidos, hubo de exclamar: tan dichoso y feliz como era yo al lado de mi tierno padre, y tan rebajado y desgraciado como me encuentro hoy, después de haber sido juguete de mis locuras, de mis viles pasiones y de mis perversos amigos! ¿Qué haré colocado en situación tan lamentable y combatida? ¿Continuaré en la vida del pecado, ó me entregaré á la desesperación? No, yo no puedo sostenerme por más tiempo en este aflictivo estado, y he de tomar una resolución que me salve, cueste lo que cueste. La resolución está hecha; he de volver á la casa de mi buen padre: *surgan et ibo ad Patrem meum.* (1) Yo le confesaré de todo corazón que reconozco fui un mal hijo: que pequé contra el cielo y contra mi amado padre; y que si en su ternura y misericordia no quiere volver á recibirme como hijo, por lo menos que me reciba por compasión como otro de sus trabajadores y mercenarios; que mil veces más dichoso me tendré sirviendo en la casa de mi padre y en su hacienda como el más humilde de sus operarios, que no aquí lejos de mi país y de mi familia, abandonado, aborrecido y condenado á vivir en medio de la miseria y del mayor infortunio. Tomada esta buena resolución, marchó corriendo hácia la casa paterna, y contra todo lo que esperaba, halló que su buen padre le salía al encuentro, cariñoso, le abrazaba, le cambiaba sus andrajos por nuevas vestiduras, mandaba tocar los instrumentos músicos en señal de fiesta, daba un convite á los amigos para celebrar tan feliz regreso, y le distinguía de tal suerte que hasta llegó á suscitar los celos y la envidia del hijo fiel, del hermano primogénito. Y hé aquí con que palabras el buen padre de familia celebraba el feliz regreso del hijo pródigo y tranquilizaba al hermano quejoso y sorprendido: «*muy justo es que tengamos un banquete y nos regocijemos, por cuanto éste tú hermano había muerto y ha resucitado; estaba perdido y lo hemos recobrado de nuevo.*»

Ya veis, amados hijos en el Señor, como trata nuestro buen Dios, que es el mejor de los padres de familias, al hijo perdido, al pecador extraviado y al alma desgraciada, que, por medio de

(1) Luc., c. 15, v. 18.

una buena confesión de sus culpas, vuelve á entregarse en brazos de su amor y misericordia. No debeis, por tanto, dejar seduciros por el halago de las pasiones, ni por el compromiso de los amigos, ni por los respetos humanos, ni por tentación alguna del demonio. El Señor os aguarda con los brazos extendidos: desde la Cruz, en donde murió por nuestros pecados, os contempla derramando lágrimas de misericordia, y dispuesto siempre á concederos el perdón: falta tan sólo que digais con el Real Profeta: *«queremos, Señor, romper con todos los lazos de la iniquidad y arrojar de nuestro corazón el yugo de las malas pasiones: (1) Tened, Señor, misericordia de nosotros y borrad la iniquidad de nuestras almas; limpiadlas, Señor, de toda mancha de pecado.»* (2)

Este santo tiempo de Cuaresma viene á ser como el tiempo privilegiado para obrar nuestra conversión. Es el tiempo, en que la Iglesia, nuestra madre, ordena que hagamos penitencia y confesión de nuestros delitos y pecados. Es el tiempo de la reconciliación con Dios y de nuestra unión con nuestro Salvador Jesucristo, por medio de la Comunión Pascual. El tiempo del ayuno, de la oración, de las lágrimas, del dolor, del arrepentimiento y de la limosna.

II

Si tuviésemos la fé y el amor á la Iglesia que tanto distinguió á los primeros cristianos, todo género de sacrificios nos impondríamos, y reputaríamos leves todas las mortificaciones. Entonces el fervor de los corazones y el deseo de padecer por Jesucristo hacía que los cristianos no pensasen en pedir dispensas, y hasta que reputasen cobardía eximirse de las penitencias y del riguroso cumplimiento de los preceptos de la Iglesia. Hoy, después de haberse transformado el mundo, y de haber invadido por todas partes el sensualismo, la afeminación de costumbres y el apetito de toda clase de placeres, la fé de los hombres y la disciplina cristiana de las familias ha menguado por desgracia, y ya nadie se muestra

(1) Psalm 2, v. 3.

(2) Psalm 50, v. 3.

dispuesto á la observancia estricta de la ley del ayuno y de la penitencia. Por causas justas, y por ser misericordiosa siempre la Santa Iglesia, vemos cuán benigna se muestra con nuestra debilidad y flaqueza. Nuestro Santísimo Padre renueva con largueza admirable y digna de toda nuestra gratitud la concesión de la Bula de Indulgencias ó de la Santa Cruzada y del Indulto de carnes en favor de todos los españoles. Por las gracias, dispensas y privilegios que por medio de esos documentos Pontificios se nos otorgan, la ley del ayuno se hace más llevadera y suave.

Los Rvdos. Curas-párrocos os explicarán con claridad y precisión en que consisten tales dispensas y el tesoro de gracias de tan insignes privilegios. Ellos harán entender á los pueblos que la Sta. Bula no es una imposición, pues el cristiano español queda en libertad, si quiere, de observar con todo rigor la ley del ayuno y la antigua disciplina. Mas, si quiere aprovecharse de las gracias y mercedes que por ella se conceden, vienen obligados los fieles á la entrega de la limosna, y á la práctica de cuanto por los Pontífices se ordena. Verdad es que los pobres siempre deberán ser atendidos y mirados con la compasión debida, pero conviene muy mucho que no se declaren pobres fingidos, quienes disponen de recursos para adquirir la Sta. Bula, si es que pretenden gozar de sus gracias y privilegios: que muchos son los que ofrecen pretextos fútiles y exhalan quejas injustificadas para no dar una pequeñísima limosna, y en cambio no reparan en gastos supérfluos, que á veces redundan en fomento de la vanidad, de la disipación y del vicio. Quieren excusarse del cumplimiento de la ley de la Iglesia y de sus preceptos; quieren regalar sus cuerpos, huyen de toda penitencia y mortificación y censuran injustamente la benignidad del Romano Pontífice. Muéstranse avaros para con Dios, para con la Iglesia y para con los pobres; ya que al negarse á esos pequeños sacrificios y dones, sin causas justas y razonables, á todos aquellos santos objetos ofenden y perjudican. Sabido es que todas esas limosnas de la Sta. Bula redundan en bien del Culto Católico, de las casas de Beneficencia, de la instrucción cristiana, de la reparación de los Templos, del alivio de la miseria y de otros tantos fines, siempre laudables y piadosos.

No olviden nuestros amados fieles que, según afirman las Sagradas Escrituras, la limosna ha sido siempre la que nos ha hecho propicia la misericordia de Dios y el perdón de nuestros pecados.

(1) En el libro del Santo Tobías se nos dice que por medio de la limosna podemos librarnos de todo pecado y de la muerte eterna; (2) se nos manda hacer limosna y no volver jamás el rostro á ningún pobre (3). El que cierra su oído al grito del pobre, dicen los Proverbios, gritará también, y no será oído (4). Nuestro Salvador Jesucristo alaba y declara bienaventurados á los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia; (5) y nos dice que con la misma medida que nosotros hubiéremos empleado para los demás, seremos igualmente medidos (6) S. Agustín afirma que los ricos no pueden salvarse sin la limosna; y S. Gregorio Nacianzeno, que el hombre que no dá, tampoco debe esperar recibir. Y finalmente S. Juan Crisostomo llega á afirmar: que es asesino del pobre, quien pudiendo no le socorre. (7) Aborrezcamos, pues, toda usura, toda rapiña, toda avaricia y toda injusticia, y seamos siempre misericordiosos para con los pobres.

Cuántas miserias podrían remediarse detrayendo lo superfluo de nuestras comidas, vestidos, diversiones y regalos! Á cuántas almas libraríamos de la desgracia, del vicio ó del pecado, si nosotros usáremos de caridad y misericordia para con ellos, socorriendo sus necesidades y miserias con nuestras limosnas! Y no vale decir que tan sólo los ricos tienen obligación de ser misericordiosos y benéficos; que el Sto. Tobías decía á su hijo: *muéstrate siempre tan misericordioso como fuere posible; si mucho tuviéres, dá con abundancia; si poco tuviéres, repártelo de buen corazón.*

(8). San Gregorio nos dice: *que el Señor mira con preferencia el corazón del que dá, que no el donativo en sí mismo; que no pesa*

(1) Per misericordiam purgantur peccata. Prov., c. 15, v. 27.

(2) Eleemosyna ab omni peccato et á morte liberat.; Tob., c. 4, v. 11.

(3) Fac eleemosynam et noli avertere faciem tuam ab ullo paupere. Tob., v. 4. v. 7.

(4) Qui obturat aurem suam ad clamorem pauperis, et ipse clamabit et non exaudietur. Prov., c. 21, v. 13.

(5) Math. cap. 5, v. 7.

(6) Luc., c. 6, v. 53.

(7) Si non pavisti, occidisti. Hom. ad Pop.

(8) Tob., v. 4, v. 8.

la cantidad dada, sino el afecto con que la entregamos. (11).

Y como quiera, amados hijos en el Señor, que éste santo tiempo de Cuaresma, además de ser el tiempo de nuestra conversión hácia Dios, es el de la regeneración de nuestras almas por medio de la penitencia y del ayuno, sea también el más propicio para ejercitar la misericordia, la caridad y la limosna, no queremos terminar esta nuestra Exhortación Pastoral, sin dirigir á todas las clases de nuestros fieles, un llamamiento caluroso en favor de los santos objetos que nos recomienda nuestro Santísimo Padre, León XIII. Ciertó que hartas son las necesidades de los pueblos de Nuestra Diócesis y de toda nuestra Católica España; pero á fuer de buenos hijos de la Iglesia y devotos del Papa, no podemos mostrarnos sordos á sus ruegos y peticiones. León XIII (q. D. g.), como pastor de toda la Iglesia vuelve sus miradas hácia los pueblos infieles que yacen en la esclavitud de la infidelidad, de la ignorancia, de la tiranía, de la abyección y del vicio. Nos pide una limosna para los pobres salvajes, esclavos, del África: nos pide una limosna para las misiones que con tanto heroísmo y sacrificio se dedican á la propagación de la Sta. Fé Católica en las diversas apartadas regiones del mundo: nos pide una limosna para el sostenimiento de las obras piadosas de Jerusalén y los Stos. Lugares; y, finalmente, en documento que hace poco tiempo recibimos, se nos hacen presentes las necesidades de la misma ciudad de Roma, en donde se hallan barrios populosos, sin tener Iglesias, ni Sacerdotes. Privado el Papa de sus temporalidades y de la mayor parte de sus bienes por un Gobierno inicuo, perseguidor de la Iglesia Católica, se halla sin recursos para poder atender á tantas necesidades. Por eso se vé en la dura precisión de acudir á todos los Obispos del Orbe Católico en demanda de socorros, auxilios y limosnas. Los fieles católicos españoles no podrán mostrarse sordos á esos ruegos del afligido Pastor de la Iglesia. Por lo que toca á los feligreses de esta nuestra ama la Diócesis, que tan piadosa, católica y caritativa se ha mostrado siempre, abrigamos la

NOTA. — Los Rdoes. Cuas. Farogos leerán esta carta pastoral en el ofertorio de la misa mayor el Domingo inmediato al recibimiento de la Pascua.

(1) Deus non pensat datum, sed affectum. Greg. Hom in Evang.

más lisonjera esperanza de que atenderán, en la medida de sus fuerzas, las súplicas del Romano Pontífice.

Por eso tenemos á bien ordenar que el Excmo. Sr. Deán y Cabildo de nuestra Sta. APCA. Iglesia Catedral, y los Reverendos párrocos de la Diócesis, además de las subscripciones, hagan tres colectas durante este tiempo de Cuaresma: en la primera, que tendrá lugar en la 4.^a Dominica, se recogerán limosnas en favor de la libertad de los esclavos del África: el día de Viernes Santo harán otra colecta en favor de las Misiones de la Propagación de la Fé y de los Stos. Lugares de Jerusalén; y, finalmente, en la Dominica de Pascua ó el lunes siguiente recogerán limosnas para la Iglesia que se proyecta levantar en Roma, en honor de S. Joaquín y en recuerdo del glorioso Pontificado de Nuestro actual Papa, el sapientísimo León XIII. (q. D. g.).

Ojalá que la generosidad de los fieles se mostrare abundante en las colectas y suscripciones ordenadas: que las bendiciones del cielo serán entonces grandes para los donantes y para toda la Diócesis. Indecible sería nuestro consuelo y satisfacción, si en la visita *ad Limina*, que estamos preparando, pudiésemos ofrecer al Papa afligido, el óbolo copioso de la caridad de nuestro amado Clero y fieles...--Inspirémos todos en esos sentimientos de amor, de piedad y devoción hácia nuestro Smo. Padre, y contribuyamos con nuestro desprendimiento al alivio y socorro de tan grandes necesidades, mientras en prenda del amor que Nos os profesamos, anhelosos de vuestra conversión y salvación eterna, os damos desde el fondo de nuestra alma la más paternal bendición, en el nombre del Padre †, del Hijo † y del Espiritu santo †. Amén.

Astorga, 2 de Febrero, *Festividad de la Candelaria*, de 1891.

✠ JUAN, *Obispo de Astorga*.

Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi señor,

Dr. Francisco Marsal,

Canónigo Srio.

NOTA.—Los Rdos. Curas Párrocos leerán esta carta pastoral en el ofertorio de la misa mayor el Domingo inmediato al recibo de la misma.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

ÓRDENES.

S. E. I., el Obispo mi Sr., contando con el favor divino, piensa celebrar Órdenes generales en los días 20 y 21 de Febrero actual.

Los aspirantes presentarán en esta Secretaría de Cámara sus solicitudes, *escritas por sí mismos*, antes del día 5, inclusive, de este mes, expresando en ellas sus nombres y apellidos, edad, pueblo de su residencia así permanente como accidental, y si hubiesen residido en varios puntos, el nombre de la parroquia á que pertenecieran, estudios, orden que pretenden recibir y á qué título, acompañando á las mismas certificación de partida de Bautismo, de buena vida y costumbres, y además:

Para *Prima Clerical Tonsura*, certificado de haber recibido por lo menos todos los meses, desde hace un año, los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, aptitud para ascender al *Subdiaconado* dentro de otro año, y estar exento del servicio militar, con el documento oportuno en que así se acredite.

Para *Órdenes menores*, título de Prima Clerical Tonsura, además de los requisitos anteriormente indicados.

Para *Subdiaconado*, certificado del título que les haya de servir de *congrua sustentación*, acreditando también, con los documentos necesarios, estar adornados de las cualidades mencionadas en los párrafos que preceden.

Para el *Diaconado y Presbiterado*, título del último orden recibido, certificado de haberlo ejercido y de haber confesado y comulgado cada quince días ó con más frecuencia.

Por último, los que estén Tonsurados ú ordenados de menores y mayores, presentarán certificación, expedida por los Sres. Sacerdotes que regenten las parroquias en que se hallen domiciliados, en la cual se exprese haber asistido los domingos y días festivos, revestidos de sobrepelliz, á la misa popular y demás funciones religiosas de

oficio, según está mandado en la Diócesis por los Prelados que anteriormente la han gobernado.

Astorga 3 de Febrero de 1891.—Dr. Francisco Marsal, *Canónigo, Secretario.*

ORDEN

CONTINÚA la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	Pesetas.	Céts.
<i>Suma anterior</i>	4.131	11
D. Lorenzo Castro, Procurador eco., 6.—El M. I. Sr. Arce- diano de esta Catedral, 20.—D. Antonio Morete, Capellán de Sta. Clara, 5.—D. Eduardo Aragón, Médico del Excmo. Cabildo, 5.—El párroco y feligreses de Rosinos de Vidriales, 5.—El id. de Donado, 5.—Dos diocesanos, 6'50.		
<i>Suma</i>	4.183	61

*Donativos para la conservación de los Santos Lugares de Je-
rusalén.*

	Pesetas.	Céts.
<i>Suma anterior</i>	1.063	65
El M. I. Sr. Arce-diano de esta Catedral, 2'50.—El Sr. Cura de Donado, 5.		
<i>Suma</i>	1.071	15

Donativos para la Propagación de la Fé y de la Sta. Infancia.

	Pesetas.	Céts.
<i>Suma anterior</i>	665	75
El M. I. Sr. Arce-diano de esta Catedral, 2'50.—El párroco, coadjutor y feligreses de Morales de Rey, 22'75.—La Junta de Señoras de Barrientos, 19.		
<i>Suma</i>	710	25

(Continúa abierta la suscripción.)

Astorga, 5 de Febrero de 1891.—Dr. Francisco Marsal,
Canónigo, Secretario.

ANUNCIOS.

BREVIARIUM PRO MEDITATIONE,

con el apéndice

Praxis Sacerdotalis,

publicado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Santiago de Compostela.

Este precioso librito, basado en el mismo Breviario que rezan los Sacerdotes, y que acaba de publicarse en 3.^a edición se recomienda muy eficazmente al Clero de esta Diócesis. Su precio 2 pesetas, pudiendo hacer los pedidos á D. Porfirio López, Impresor del *Boletín*.

REVISTA CARMELITANA.

Boletín quincenal de la venerable tercera orden, de las Cofradías y demás piadosas asociaciones, bajo la advocación de Nuestra Señora del Cármen.

Se suscribe en Barcelona, Calle del Pino, núm. 5, y se hace interesante con motivo de la celebración del tercer Centenario de San Juan de la Cruz.

EL INMACULADO

CORAZÓN DE MARÍA.

Revista quincenal dirigida por los Padres Misioneros del Corazón de María. Se publica en Bilbao, Calle de San Francisco, núm. 16.

Además de los escritos encaminados á fomentar el culto de la Virgen Santísima, insértanse planes de sermones para las Dominicas y fiestas principales del año.

SERMONES, PLANES Y APUNTES

PARA LAS PRINCIPALES DOMINICAS Y FESTIVIDADES DEL AÑO,

por el

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Muñoz Herrera,

Obispo de Avila.

Dos tomos al precio de 13 pesetas en la Secretaría de Cámara del Palacio Episcopal de Ávila. Es obra recomendabilísima para los Predicadores.

CÉDULAS DE EXAMEN, CONFESIÓN Y COMUNIÓN

Continúan haciéndose en la Imprenta de este *Boletín*, á los precios anunciados en el número 5 del año anterior.

LIBROS Y CUADERNOS PARA LAS BULAS,

Rayados y encasillados convenientemente para anotar las que se expendan al fiado.—De 100 hojas, 16 reales.—De 50 id., 10.—De 24 id., 4 reales.—Pliegos sueltos á 10 céntimos.—De venta en la Imprenta de este *Boletín*.

REFLEXIONES MÉDICO-FILOSÓFICAS

POR EL SR. D. MÁXIMO CARRERA,

Médico del partido de Destriana, en esta Diócesis.

Este folleto consta de 105 páginas en 4.º y se vende al precio de 8 reales, en esta Imprenta.

Teniendo la aprobación de nuestro Excmo. Prelado, parece inútil recomendar la adquisición de las indicadas reflexiones.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijos de López, Rua, 5.